ACTA No. 4145.020.14.82.138	FECHA:	22/abr/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	11:30 am
OBJETIVO: Brindar asistencia técnica en los lineamientos para la Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia sexual en la Clínica Farallones	LUGAR: Clínica Farallones - Oficina Seguridad del Paciente	

ASISTENTES: Marlly Parra Jaramillo – Contratista, Andrés Felipe Calderón – Contratista. Juan Pablo Prieto – Coordinador de Urgencias Clínica Farallones, Marcela Victoria Salcedo – Coordinadora seguridad del paciente Clínica Farallones. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica
INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación de los profesionales de la Institución y profesionales de la Secretaria de Salud.

2. Aplicación de Test tema de atención integral en Violencia sexual.

3. Asesoría lineamientos para la Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia sexual

4. Aplicación de instrumento

5. Cierre.

DESARROLLO:

1. Apertura y presentación de los profesionales de la Institución y profesionales de la Secretaria de Salud.

Se realizó reunión Presencial teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID 19 en el país y adoptando las disposiciones establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se dio inicio 08:00 am.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó la presentación de los participantes desde la Secretaría de Salud Pública, los profesionales Marlly Parra y Andrés Felipe Calderón, desde la institución Clínica Farallones – Juan Pablo Prieto – Coordinador de servicio de Urgencias, Marcela Victoria Salcedo - Coordinadora equipo seguridad del paciente, Juliana Marín Toro – Trabajadora Social y Yilder Córdoba – Enfermero Jefe coordinador de urgencias.

2. Aplicación de Test tema de atención integral en Violencia sexual.

La profesional Marlly Parra entregó un test con cinco (5) preguntas relacionadas con la atención integral a víctimas de violencia sexual así:

- Pregunta de selección única. Cuál es el Concepto de violencia. Donde la respuesta fue: “Cualquier acción, omisión, conducta o amenaza que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona, y/o afectaciones a las familias o las comunidades”

 Todas las respuestas fueron acertadas.

- Falso o verdadero de acuerdo a la ficha de notificación 875 de Sivigila.
 a. Solo se notifican las violencias sexuales.
 La respuesta es Falso. Se deben notificar todos los tipos de violencia. En la ficha aparecen violencia sexual y violencia no sexual. Todas las respuestas fueron acertadas.

 b. Las atenciones en Salud mental, remisión a protección e informe a autoridades aplican para todos los tipos de violencia: física, psicológica, sexual y negligencia y abandono
 La respuesta es Verdadera. Está incluida en la atención integral e integrada. Todas las respuestas fueron acertadas.

 c. En el ítem: Mecanismo utilizado para la agresión no es obligatorio
 La respuesta es falsa. Es dato obligatorio de informar en la ficha.
 Todas las respuestas fueron acertadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Pregunta de selección única. De las siguientes afirmaciones usted con cuales está de acuerdo:
 A. Si la víctima de violencia sexual no denuncia no se puede atender en un servicio de salud, B. los hombres tienen mayores necesidades sexuales que las mujeres, C. las directivas de la institución tienen el deber de implementar acciones continuadas para informar y capacitar en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual al personal de salud y administrativo que pueda llegar a estar en contacto con una víctima de violencia sexual y D. la Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas debe ser Triage II.
 La respuesta C. Todas las respuestas fueron acertadas

- Pregunta de selección única. Los Componentes de la atención en salud para víctimas de violencia sexual EXCEPTO
 A. Atención de urgencia. inicio del protocolo de atención en salud mental y salud física, B. Anticoncepción de emergencia (siempre antes de 72 horas, excepcionalmente antes de 120 h). C. Planeación de seguimiento y remisión a otros servicios de salud requeridos. D.Evalúe y atienda de manera inmediata cualquier situación que ponga en riesgo inminente la vida de la persona. E. La atención se inicia con el consentimiento informado diligenciado.
 La respuesta E. Se presentó confusión en la pregunta.

- Pregunta de selección única. Cuáles son los sectores involucrados de acuerdo al paso: "Derive hacia otros sectores involucrados en la atención inicial del caso de violencia sexual" de la atención integral víctima de violencia
 A.Solo justicia B. Solo protección C. Justicia y protección D. policía E. Ninguna de las anteriores
 La respuesta C. No todas las respuestas fueron acertadas.

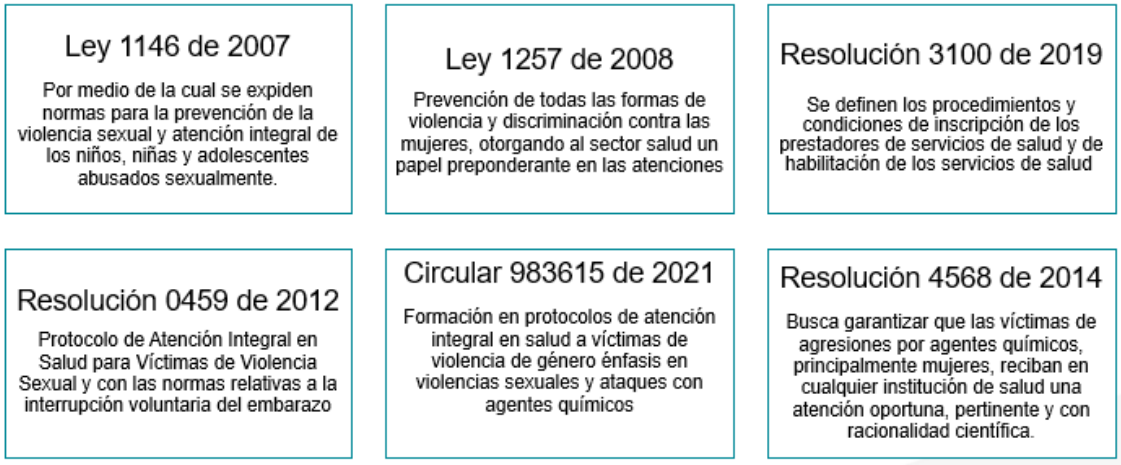
3. Asesoría lineamientos para la Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia sexual

Se continuó con el desarrollo de la asistencia técnica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Definición de Violencia: “Cualquier acción, omisión, conducta o amenaza que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona, y/o afectaciones a las familias o las comunidades, asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres, donde se produce una sobrevaloración de los masculino en detrimento de lo femenino, tanto en el ámbito público como en el privado, para mantener condiciones de desigualdad y discriminación”

Normatividad



Resolución 3100 de 2019

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que oferten servicios de consulta externa, urgencias u hospitalización, cuentan con:
Un Programa de atención en salud para víctimas de violencias sexuales que incluya como mínimo:
Un documento del proceso institucional que orienta la atención en salud de las víctimas de violencias sexuales y su evaluación.
Un documento que dé cuenta de la conformación del equipo institucional para la gestión programática del Modelo y Protocolo de la atención integral en salud para las víctimas de violencias sexuales.
Certificado de formación del personal asistencial de los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa en atención integral en salud de las víctimas de violencias sexuales.
Disponibilidad de los kit según normatividad vigente.

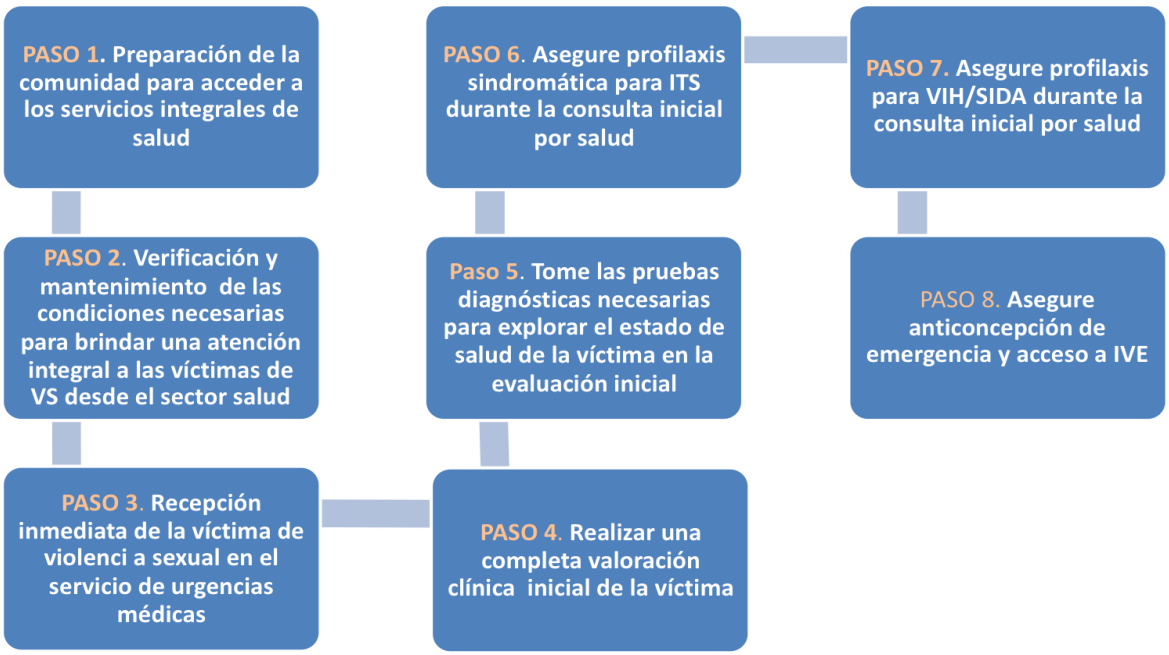
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ruta de atención integral para víctimas de violencias

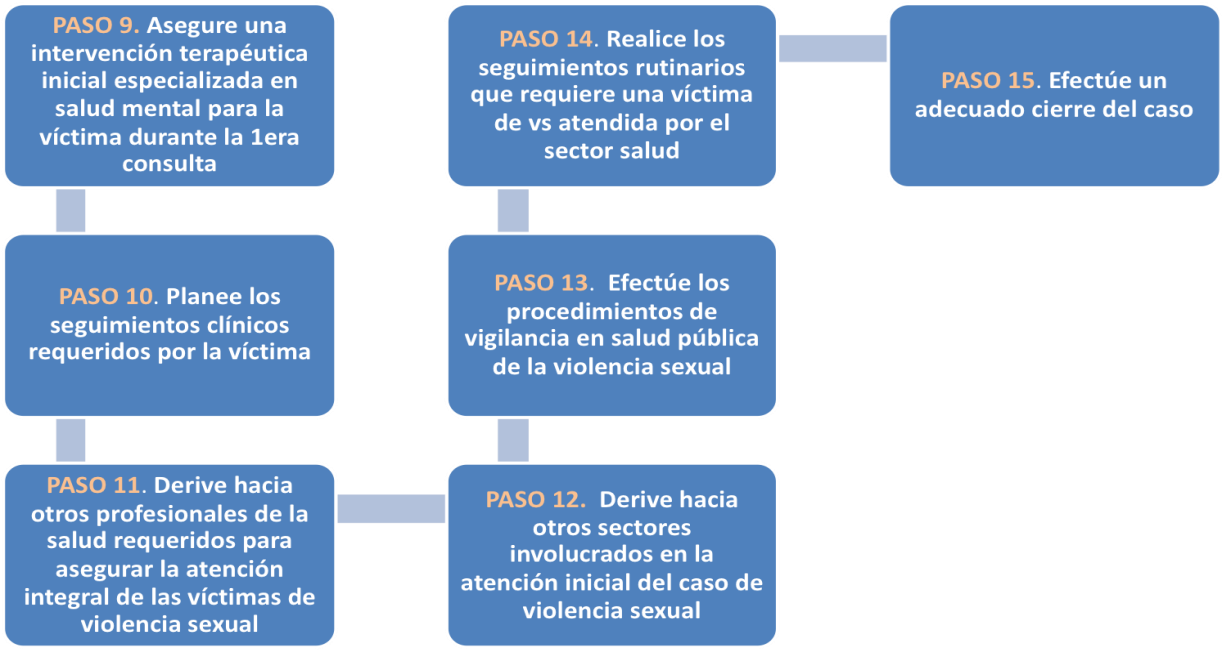
La ruta de atención integral para víctimas de violencias se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

Ir más allá de la recuperación física.
Atención interdisciplinaria desde salud, ciencias sociales, salud mental, justicia y protección.
Lo anterior desde una perspectiva de la restitución de derechos.

Estructura del Protocolo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



4. Aplicación de instrumento

Se aplicó instrumento el cual consta de los siguientes componentes:

A. Recurso Humano: El personal asistencial está capacitada en el modelo de atención integral de pacientes víctimas de violencia sexual (servicios de urgencias)

 En los procesos de la institución en el área de contratación validan el certificado de todos los profesionales.
 En la programación de capacitación continua se incluye el tema de atención integral en víctimas de violencia.

B. Equipos e insumos:

Se verificó en el servicio de urgencias la siguiente información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PET-KIT:
Prueba Rápida de embarazo: Se realiza con laboratorios que están en la Clínica
Prueba Rápida de VIH: Se realiza con laboratorios que están en la Clínica
Prueba Rápida para sífilis. Se realiza con laboratorios que están en la Clínica
Prueba Rápida para Hepatitis B: Se realiza con laboratorios que están en la Clínica
Antiretrovirales xa 1 mes de tto: Azitromicina, Metronidazol, Cefurosime: se evidenció en Kit
Vacunación hepatitis B: se evidenció
Anticoncepción de Emergencia: se evidenció

Se indagó sobre las responsabilidades para el manejo del Kit: está en el área de medicamentos, solo se lo entregan al jefe de enfermería, se hace chequeo de cada Kit cada 8 días (1 adulto – 1 pediátrico).

C. Guías y protocolos:

El protocolo está en sistema (software de la institución). Las fichas de notificación están en la estación de enfermería.

D. Procesos

La institución cuenta con la ruta de atención donde está definido el paso a paso de la atención a víctimas de violencia sexual igualmente en caso de requerir interconsulta de diferentes especialidades la institución por ser de nivel complementario cuenta con todas las especialidades.

En el caso que se requiera la institución tiene definido el proceso de cadena de custodia para evidencias físicas (rotulación, embalaje, almacenamiento, llenado de registros y entrega de elementos a la autoridad competente) está a cargo del profesional de enfermería.

5. Cierre

Por parte del Doctor Juan Pablo Prieto solicito asistencia técnica en el tema: manejo clínico de las urgencias en patología mental.

Se dio por terminada la reunión 11:30 am, dando cumplimiento al objetivo de la misma, con la participación de 6 personas 3 mujeres y 3 hombres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Programar asistencia técnica para el personal de la Clínica farallones tema; manejo clínico de las urgencias en patología mental.	Profesionales Asistencia técnica quipo de Salud Mental	Junio 2022

Firmas (responsables)



MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Secretaria de Salud Pública



ANDRES FELIPE CALDERÓN
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folios.

Elaboró: Marlly Parra – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 115.020.14.82.138

FECHA:	22 abril 2022
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	11:30 am
LUGAR:	Clínica Farallones - oficina seguridad paciente

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica en los lineamientos para la ruta de atención integral para victimas de violencia sexual en la clinica farallones

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Andres Felipe Calderón C	SSPM- Salud Mental	3177743973	felipe.calderon.consult@gmail.com	
2	Juan Pablo Prieto Cabrera	@Clinica Farallones	3187754545	juan.prieto@christus.co	
3	Marcela Victoria Salcedo	Clinica Farallones	3183414137	marcela.salcedo@christus.co	
4	Juliana Marin Toro	Clinica farallones	3008716885	Juliana.marini@christus.co	Juliana Marin
5	Yilder Cordoba	Clinica Farallones	3103774279	Yilder.Cordoba@christus.co	Yilder Cordoba
6	Mailly Paima Jaramillo	SSPD - SM.	3223005184	mailypaima00@gmail.com	Mailly Paima J.

Escaneado con CamScanner